Consejo Expte. Nº 508-000021 Año 2025 Fº 100

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 184 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 18 FEB 2025

VISTO:
El expediente Nº 508-000021-2025, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 01/2025 para la "Reparación y Rehabilitación del blindaje del Descargador de Fondo – Presa Cuesta del Viento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil con 00/100 ($ 786.400.000,00) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad la reparación y rehabilitación del blindaje en el recinto de la compuerta radial del Descargador de Fondo de la Presa Cuesta del Viento y por tratarse de un órgano de seguridad de la presa, es de vital importancia poner operativo rápidamente el sector.
Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, el Pliego General de Bases y Condiciones, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas.
Que la presente Licitación Privada N° 01/2025, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 , Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatoria el Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos, Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2025 para la "Reparación y Rehabilitación del blindaje del Descargador de Fondo – Presa Cuesta del Viento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos setecientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil con 00/100 ($ 786.400.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, y Pliego de Especificaciones Técnicas, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2025
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 01 – OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIQUES
PROYECTO: 01 OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIQUES
OBRA: 037 – OBRAS DIQUE CUESTA DEL VIENTO
4 - BIENES DE USO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTAS ESCRITURALES: CE 410 – CE 407
IMPORTE AFECTADO: $ 786.400.000,00 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución Nº 100-MIAyE-25 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.-

Sirva la presente de atenta nota.

San Juan 18 de febrero de 2025

ARGENTINO VILA
JEFE DE COORDINACIÓN Y COPIA
DIVISIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA